

Forma de proceder ante la situación de “Aislamiento domiciliario”

Desde el día de ayer, 26 de marzo, el Ministerio de Sanidad aprobó un Procedimiento de actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al SARS-CoV-2.

Según este Procedimiento, los Servicios de Prevención deben redactar un informe sobre los trabajadores con “especial sensibilidad” ante la exposición al CODVI-19, cuando por circunstancias de su trabajo y, ante imposibilidad de evitar su exposición, al trabajador/a se le prescribe “Aislamiento domiciliario”.

Este informe, de alguna manera, es el justificante que tiene el trabajador/a cuando por una u otra circunstancia no se le conceda el parte de baja laboral. Hay que entender que el Servicio Público de Sanidad en algunas CCAA esta totalmente colapsado, y, por otro lado, hay que recordar que únicamente los Médicos del Servicio Público de Sanidad es el que puede emitir los partes de alta y baja de cualquier trabajador/a.

En los casos que ocurran a partir de ahora estos “Aislamientos domiciliarios”, se emitirá el mencionado informe, incluso de forma retroactiva a los trabajadores a los que se haya prescrito esta situación anteriormente y será entregado al trabajador/a por el departamento de RR.HH. de cada Sociedad a la que pertenezca el trabajador/a.

El trabajador/a, con ese informe, se pondrá en contacto con el Medico de familia que le corresponda para informarle y, si puede, se le dará el parte de baja. Cuando no pudiera, debemos solicitar por escrito la negativa, pero si así tampoco pudiera, no se debe preocupar y permanecer confinado en su domicilio como se le ha prescrito y sin ninguna preocupación. hay que tener paciencia puesto que la situación administrativa descrita se solucionará, recordando que aunque figure de baja como enfermedad Común, tendrá consideración como accidente laboral.

Nuestra organización sigue trabajando diariamente reivindicando y elaborando informes para gestionar los recursos de la mejor manera posible, así como buscando soluciones a los problemas que siguen surgiendo constantemente, llegando incluso a la adquisición de material de protección y desinfección, además de su reparto.

Aprovechamos para recordar la dificultad existente en encontrar material de protección individual y compartir la colaboración necesaria para que todos los compañeros disfruten de su uso, puesto que se han detectado situaciones poco solidarias, privando así de este uso de los mismos por todo el colectivo.

Esta situación, que desborda la comprensión y previsión de todos, solo la superaremos con

solidaridad y unión, tanto entre el propio colectivo, como con la sociedad a través del servicio público que prestamos.

COMISIÓN EJECUTIVA SEMAF